



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

Expediente: 167932

Usuario: legjos

Número: CARBONES & MAR MARCARBO S.A.

DATOS DE LOS SOCIOS / ACCIONISTAS

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD \$)						800,0000
IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO INVERSIÓN	CAPITAL	RESTRICCIÓN	
1 0001466425	BARRAGAN MEDINA GIL JAVIER	EQUADOR	NACIONAL	400,0000		
2 0015341448	BARRAGAN PROVERA JULIAN ANDRES	EQUADOR	NACIONAL	400,0000		
TOTAL (USD \$):				800,0000		

CAPITAL ACTUALIZADO A LA FECHA: 05/03/2013 12:03:09

María De Lourdes Cajas Guncay
Delegada del Secretario General

FECHA DE EMISIÓN: 23/01/2014 15:34:38



Se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no otorgue ni permita derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quien aparezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías adheridas con el acto de registro en los libros, ante dichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En la virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 260 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABBREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

CARBONES & MAR MARCARBO S.A.
TRANSFERENCIA DE ACCIONES

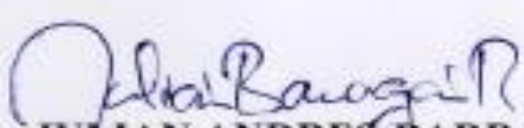
Yo, **Abogado GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 09-0146642-5, de estado civil **divorciado**, propietario de **CUATROCIENTAS (400)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una, que mantengo en la Compañía **CARBONES & MAR MARCARBO S.A.**, por medio de la presente dejo constancia que he procedido a transferir **TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS (392)** acciones ordinarias y nominativas de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, cada una, a favor del señor **JULIAN ANDRES BARRAGAN ROVIRA**, portador de la cédula de ciudadanía No. 09-1584144-9, de estado civil **soltero**, transferencia que es aceptada por el referido cesionario.

Para constancia firmamos en unidad de acto tanto cedente como cesionario.

Guayaquil, 03 de Junio del 2014.



Abg. GIL JAVIER BARRAGAN MEDINA,
C.C. No. 09-0146642-5
CEDENTE



JULIAN ANDRES BARRAGAN ROVIRA
C.C. No. 09-1584144-9
CESIONARIO